



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 121/2026

DISPONE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PARA PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NUMERO OFICIAL QUE INDICS.

San Carlos, 02/02/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7 y 9 del decreto N° 4 de 17 febrero del 2016 que aprueba el reglamento de Alimentos para animales; el decreto exento N°106 del 22 de marzo 2016 del ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la resolución N° 1600 de 2008 de la contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

- Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por estos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo nacional.
- Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al servicio la actividad a desarrollar.
- Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la oficina SAG San Carlos e ingresada con fecha 30 de enero del 2026.

RESUELVO:

- Inscribase en el listado de establecimiento nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad (es) que se señala (n):

Razon Social	Sociedad Copeval Agroindustrias S.A
RUT	96.685.130-9
Dirección, Comuna y Nombre de Región	Ruta 5 sur Km 377,6 Calle de Servicio Oriente 0439
Representante legal	Oscar Gutiérrez Troncoso
Numero Oficial de Registro LENAA	NU03-010N
Actividades	Envasador de ingredientes de origen vegetal destinado al consumo animal

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN ALEJANDRO MOLINA FUENTES
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL SAN
CARLOS**

MGP

Distribución:

- Angélica María Parra Parra - Administrativa Finanzas Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble
- Loredana Marcela Saldías Gómez - Secretaria Administrativa Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble
- Gioconda Pamela Mujica Ulloa - Secretaria Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble
- Pablo Nallip Ewert Fuentes - Funcionario/a Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble

Oficina Sectorial San Carlos - San Carlos



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=191694381&hash=011d2>